

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Bienvenida, Ayuntamiento de ídem; Escuela desdoblada número 1, para Maestra; 5.740 habitantes; vacante el 24 de Noviembre de 1926 por defunción.

Badajoz, 1 de Diciembre de 1926.— Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Román. P—1994

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Llisa de Munt, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.036 habitantes; vacante el 14 de Noviembre de 1925 por separación.

Villanueva del Panadés, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 8.439 habitantes; vacante el 16 de Noviembre de 1926, por jubilación.

Saló, Ayuntamiento de San Mateo de Bajés; Escuela mixta para Maestro; 126 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1926, por traslado.

Jorba; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 776 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1926 por traslado.

Calaf, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.533 habitantes; vacante el 11 de Noviembre de 1926 por traslado.

Barcelona, 19 Noviembre de 1926.— Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Manuel Gonzalvo. P—1944

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Castellbisbal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.500 habitantes; vacante el 21 de Noviembre de 1926, por jubilación.

Castelltersol, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.466 habitantes; vacante el 25 de Noviembre de 1926, por jubilación.

Barcelona, 27 Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: el Jefe accidental de la Sección, Manuel Gonzalvo. P—1975

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Quintana de Rueda, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja; Escuela mixta para Maestro, 152 habitantes, vacante en 15 del corriente, por jubilación.

Burgos, 17 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1921

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Notado error en el anuncio de vacante de esta provincia, inserto en la GACETA de 20 del corriente, anexo único, página 316, se reproduce de nuevo con los nombres exactos:

Miñón, Ayuntamiento de Santibáñez de Zarzaguda; Escuela mixta para Maestro; 69 habitantes; vacante el 3 de Noviembre de 1926 por resulta del cuarto turno.

Burgos, 22 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1952

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926:

Miranda de Ebro (barrio de Allende), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 6.861 habitantes; vacante el 25 de Noviembre de 1926, por fallecimiento.

Burgos, 27 de Noviembre de 1926. Por la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1973

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cantabrana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 338 habitantes; vacante el 2 de Diciembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Obarenes, Ayuntamiento de Encio; Escuela mixta para Maestro; 39 habitantes; vacante el 4 de Diciembre de 1926 por resultados cuarto turno.

Tubilla del Lago, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 612 habitantes; vacante el 30 de Noviembre de 1926 por excedencia.

Huérmedes; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 428 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Villatomil, Ayuntamiento de Junta de la Cerca; Escuela mixta para Maestro; 104 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Cigüenza, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja; Escuela de niños para Maestro; 409 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Santa Cruz de Andino; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 84 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Dosante, Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres; Escuela mixta para Maestro; 102 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Quintanapalla, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 418 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

San Doval de la Reina; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 487 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Nava, Ayuntamiento de Valle de Mena; Escuela de niñas para Maestra; 410 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Burgos, 4 de Diciembre de 1926.— Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—2010 y 2011

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Malpartida de Cáceres, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestro; 5.581 habitantes; vacante en 1.º de Noviembre de 1926 por traslado.

Almaraz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestra; 1.073 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por traslado.

Cadalso de Gata, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestra; 783 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por traslado.

Cambroncino, Ayuntamiento de Caminomorisco; Escuela mixta para Maestra; 241 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por traslado.

Cáceres, 13 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—1899

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Maguez, Ayuntamiento de Haría; Escuela unitaria de niños, 811 habitantes, vacante en primero del corriente mes, por traslado.

Teror, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para niños, 2.304 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa.

Teguise, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas, 1.484 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa.

San Lorenzo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas, 818 habitantes, vacante en 4 del mes actual, por defunción.

Las Palmas, 9 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—1925

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Vilatorrada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1422 habitantes; vacante el 29 de Octubre de 1926 por traslado.

San Sebastián, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.362 habitantes; vacante el 26 de Octubre de 1926 por traslado.

Corazoncillo, Ayuntamiento de Páso; Escuela unitaria para Maestro; 808 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926 por traslado.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Arturo G. Zamora y Madridillo.

P—1950

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Los herederos de D. Emilio Monseñat García, Habilitado que fué de los Maestros jubilados y pensionistas que tienen consignados sus haberes en esta provincia, hasta 25 de Julio de 1926, fecha en que falleció, han promovido expediente, pidiendo que les sea devuelta la fianza que dicho señor tenía constituida para garantizar su gestión como tal Habilitado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que los perceptores del fondo de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario en esta provincia, puedan formular y presentar en esta Sección las reclamaciones que crean pertinentes, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Castellón, 1 de Diciembre de 1926. El Jefe de la Sección, Gregorio Blasco.

Los herederos de D. Emilio Monseñat García, Habilitado que fué de los Maestros en activo de los partidos judiciales de Albacácer, Lucena y San Mateo, de esta provincia, hasta el 25 de Julio de 1926, fecha en que falleció, han promovido expediente pidiendo que les sea devuelta la fianza que dicho señor tenía constituida para garantizar su gestión como tal Habilitado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los Maestros interesados puedan formular y presentar ante esta Sección las reclamaciones que crean pertinentes, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Castellón, 1 de Diciembre de 1926. El Jefe de la Sección, Gregorio Blasco.

P—1995

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

San Mateo; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4040 habitantes; vacante el 25 de Noviembre de 1926 por jubilación.

Castellón, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 32.120 habitantes; vacante el 30 de Noviembre de 1926 por traslado.

Castellón, 2 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—2001

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cuevas de Vinromá, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 4, para Maestra; 4.767 habitantes; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Cuevas de Vinromá, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 5, para Maestra; de nueva creación en 2 de Diciembre de 1926.

Castellón, 4 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—2012

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Doña Mencía, Ayuntamiento de ídem; Escuela auxiliar de la nacional de niños para Maestro; 5.075 habitantes; vacante el 30 de Noviembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Córdoba, 2 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—2002

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ervínou, Ayuntamiento de Buján; Escuela mixta para Maestro; 1.210 habitantes; vacante el 20 de Noviembre de 1926, por jubilación.

Oleiros, Ayuntamiento de Riveira; Escuela unitaria para Maestro; 774 habitantes; vacante el 24 de Febrero de 1926 por nueva creación.

Esta vacante se anunció en la GACETA de 11 de Abril, consignándose en forma confusa el nombre del Ayuntamiento, por lo cual se aclaró en la GACETA de 2 de Mayo, y se anuncia de nuevo en cumplimiento de la Real orden de 20 del corriente (GACETA del 26).

La Coruña, 29 de Noviembre de

1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P—1996

La GACETA DE MADRID de 3 del actual publica, refundidos, anuncios de esta Sección administrativa, de 28 de Septiembre de este año y de 28 del pasado Octubre, referentes a relación de vacantes de Escuelas, y correspondiente subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Barreiro, Ayuntamiento de Vaozán, es Barro; la de Villanosa, en Miño, es Villanueva, y la de Canjon, en Larcha, es Cayón.

La fecha de la vacante de Carnés es 21 de Agosto de 1926, y la de San Manuel de Rivadullas es 30 de Septiembre de 1926.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

La Coruña, 20 de Noviembre de 1926.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P—1954

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cobrés, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 966 habitantes; vacante el 15 de Noviembre de 1926 por defunción.

La Coruña, 22 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P—1956

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Berdoyas, Ayuntamiento de Vilmiánzo; Escuela mixta para Maestro; 557 habitantes; vacante el 24 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Mántaras, Ayuntamiento de Irijoa; Escuela mixta para Maestro; 555 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Moar, Ayuntamiento de Frades; Escuela unitaria para Maestro; 690 habitantes; vacante el 26 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Onteiro, Ayuntamiento de Carnota; Escuela mixta para Maestro; 223 habitantes; vacante el 22 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Seavia, Ayuntamiento de Coristanco; Escuela unitaria para Maestro; 334 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Vigo, Ayuntamiento de Paderne; Escuela mixta para Maestro; 633 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Añá, Ayuntamiento de Frades; Escuela mixta para Maestra; 912 habitantes; vacante el 29 de Octubre de 1926 por traslación voluntaria.

Sisamo, Ayuntamiento de Carballo; Escuela mixta para Maestra; 694 habitantes; vacante el 3 de Noviembre de 1926 por excedencia.

La Coruña, 20 de Noviembre de 1926.—El Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu. P—1955

En la GACETA DE MADRID de 1 de Septiembre de este año se anunció la vacante de la Escuela de niños de Lira, en Carnota, que regentaba don Manuel Antonio Outeiro Finza; en la de 24 del mencionado Septiembre se publicó la mixta de Carantoña, en Vimianzo, que servía D José Castro Palacios, y en la de 3 del actual se inserta la de niñas de Noguerosa, en Puente deume, que desempeñaba doña Gumeriada Fernández Yáñez.

Teniendo en cuenta que por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de 29 del pasado Octubre, participado a esta Sección administrativa el día siguiente y en 12 del corriente, se declara de aplicación a los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales el Decreto-ley de 22 de Junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, por lo cual, a los mencionados señores Outeiro Finza y Castro Palacios y señora Fernández Yáñez se les repone en las referidas Escuelas para continuar en servicio activo hasta que cumplan la edad de sesenta y dos años, reglamentaria para la jubilación forzosa, se anulan los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID para la provisión de las Escuelas de que se trata.

La Coruña, 22 de Noviembre de 1926.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu. P—1957

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ribas de Fressar, Ayuntamiento de ídem; Sección de Maestro; 2.578 habitantes; vacante el 23 de Noviembre de 1926 por excedencia.

Gerona, 29 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—1980

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Turmiel, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 400 habitantes, vacante en 3 del corriente, por traslado.

Casasana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 372 habitantes, vacante en 12 de Octubre último, por traslado.

Fraguas, Ayuntamiento de Monasterio; Escuela mixta para Maestra; 78 habitantes, vacante en 8 del corriente, por traslado.

Val de San García, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 181 habitantes, vacante en 31 de Octubre último, por traslado.

Guadalajara, 17 de Noviembre de 1926. — Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo. P—1922

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cogolludo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.159 habitantes.

Chiloeches, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.064 habitantes.

Riva de Santiuste, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 264 habitantes.

Sigüenza, Ayuntamiento de ídem; cuatro Escuelas unitarias para Maestros; 3.865 habitantes.

Albendiego, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 348 habitantes.

Armallones, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 593 habitantes.

Balconete, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 417 habitantes.

Castejón de Henares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 507 habitantes.

El Cardoso de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 342 habitantes.

Mirabueno, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 485 habitantes.

Miralrío, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 481 habitantes.

Sigüenza; Ayuntamiento de ídem; tres Escuelas unitarias para Maestra; 3.865 habitantes.

Valdesaz; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 552 habitantes.

Estas Escuelas han sido creadas definitivamente por Real orden de 23 de Noviembre último. (GACETA del 2 del actual.)

Las Cabezas; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 95 habitantes; separada definitivamente. Real orden 10 de Octubre de 1926. (Boletín Oficial 28 de Noviembre.)

Guadalajara, 3 Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—2015

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Santa Olalla del Cala, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.277 habitantes; vacante el 23 de Noviembre de 1926 por jubilación.

Huelva, 23 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—1958

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Lepe, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 6.759 habitantes; vacante el 29 de Noviembre de 1926 por defunción.

Huelva, 1 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—1957

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Huerrios, Ayuntamiento de Banarriés; Escuela mixta para Maestra; 136 habitantes, vacante en 22 de Octubre último, por excedencia.

Pertusa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 616 habitantes, vacante en 21 de Octubre último, por jubilación.

Orús, Ayuntamiento de Secorrún; Escuela mixta para Maestra; 99 habitantes, vacante en 4 del corriente mes, por defunción.

Loscorrales, Ayuntamiento de Leorre; Escuela mixta para Maestro; 440 habitantes, vacante en 31 de Octubre último, por resultas cuarto turno.

Liguerrri de Cinca, Ayuntamiento de Abizanda; Escuela mixta para Maestro; 34 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa.

Saré, Ayuntamiento de Burgaré; Escuela mixta para Maestro; 142 habitantes, vacante en 9 del mes corriente, por resultas cuarto turno.

Basarán, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 121 habitantes, vacante en 31 de Octubre último, por resultas cuarto turno.

La Mata, Ayuntamiento de Abizanda; Escuela mixta para Maestro; 69 habitantes, vacante en 10 del mes corriente, por resultas cuarto turno.

Puértolas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 172 habitantes, vacante en 12 del mes actual, por resultas cuarto turno.

Bergosa, Ayuntamiento de Escobedo de Garcipollera; Escuela mixta para Maestra; 59 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa que la anterior.

Bisalibons, Ayuntamiento de Torre la Ribera; Escuela mixta para Maestra; 87 habitantes, vacante en 31 de Octubre último, por resultas cuarto turno.

Zaidín, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.100 habitantes, vacante en 12 del mes corriente, por resultas cuarto turno.

Peralta Alcofea, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.190 habitantes, vacante en 11 del mes corriente, por resultas cuarto turno.

Nota.—La Escuela de Loscorrales se halla clausurada provisionalmente, y se ha propuesto a la Dirección general su clausura definitiva.

Huesca, 13 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Matías Solana.

P—1923

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Viborás, Ayuntamiento de Martos; Escuela unitaria para Maestro, 651 habitantes, vacante en primero del mes corriente, por resultados cuarto turno.

Linares, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 3 J. G., para Maestra, 38.632 habitantes; vacante en igual fecha y por la misma causa.

(Esta vacante corresponde a la oposición, según el Real decreto de 23 de Agosto de 1926, GACETA del 28.)

Linares, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 3 J. G., para Maestro, 38.632 habitantes, vacante en 13 del mes corriente, por defunción.

(Esta vacante corresponde también a la oposición, según el Real decreto de 23 de Agosto de 1926, GACETA del 28.)

Lopera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro, 6.305 habitantes, vacante en primero del mes actual, por resultados cuarto turno.

La Iruela, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 4.077 habitantes, vacante en 8 del mes actual, por resultados cuarto turno.

Jaén, 15 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—1924

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Quintana del Castillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 364 habitantes; vacante el 11 de Noviembre de 1926, por traslado.

Quilós, Ayuntamiento de Cacabelos; Escuela unitaria para Maestro; 678 habitantes; vacante el 15 de Noviembre de 1926, por excedencia.

León, 18 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—1937

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Palou, Ayuntamiento de Florejachs; Escuela mixta para Maestro; 108 habitantes; vacante el 14 de Octubre de 1926, por resultados cuarto turno.

Aranés, Ayuntamiento de Musa y Aranés; Escuela mixta para Maestro; 161 habitantes; vacante el 16 de Octubre de 1926 por resultados cuarto turno.

Escalarte, Ayuntamiento de Unarre; Escuela mixta para Maestro; 28 habitantes; vacante el 21 de Octubre de 1926 por resultados cuarto turno.

Traveseras, Ayuntamiento de Liés; Escuela mixta para Maestro; 109 habitantes; vacante el 27 de Octubre de 1926 por excedencia.

Castellar de la Ribera; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 99 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926, por resultados cuarto turno.

Puig, Ayuntamiento de Baronia de Rialp; Escuela mixta para Maestro; 297 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926, por excedencia.

Altet, Ayuntamiento de Figuerosa; Escuela mixta para Maestra; 364 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926 por jubilación.

Aytóna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.614 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1925, por jubilación.

Albí, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.313 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926 por excedencia.

Perles, Ayuntamiento de Aliñá; Escuela mixta para Maestra; 113 habitantes; vacante el 3 de Noviembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Lérida, 18 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—1945

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Jubera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 207 habitantes; vacante el 7 de Noviembre de 1926 por traslado.

Logroño; Sección graduada de niños para Maestro; 26.514 habitantes; vacante el 28 de Noviembre de 1926 por fallecimiento.

Advertencia.—La vacante de esta graduada se anuncia sin perjuicio de lo que la Superioridad acuerde, toda vez que la provisión de Direcciones y Secciones de seis o más grados ha sido modificada por el Real decreto de 23 de Agosto último (GACETA del 28).

Logroño, 30 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—1982

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Castelo (barrio de Lugo), Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 12.523 habitantes; vacante el 22 de Septiembre de 1926 por resultados de traslado.

Enciñeira, Ayuntamiento de Quiroga; Escuela mixta para Maestro; 328 habitantes; vacante el 1.º Octubre de 1926, por resultados de traslado.

Monterroso, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.785 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por jubilación.

Villalba 2.ª, Ayuntamiento de Villalba; Escuela unitaria para Maestro; 2.748 habitantes; vacante el 6 de Noviembre de 1926, por defunción.

Lousada, Ayuntamiento de Samos; Escuela mixta para Maestra; 438 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por resultados de traslado.

Lugo, 12 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Eladio Pérez.

P—1901 y 1902

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Outeiro, Ayuntamiento de Incio; Escuela unitaria para Maestro; 636 habitantes; vacante el 27 de Octubre de 1926, por resultados de traslado.

Piñeira, Ayuntamiento de Ribas del Sil; Escuela mixta para Maestro; 225 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por resultados de traslado.

Villaorúz, Ayuntamiento de Villameá; Escuela mixta para Maestro; 183 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por resultados de traslado.

Lugo, 27 de Noviembre de 1926. Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P—1975

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Belmonte de Tajo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.301 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por traslado voluntario.

Madrid, 11 de Noviembre de 1926.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Morá.

P—1903

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Valdelorres de Jarama, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro 1.018 habitantes; vacante el 19 de Noviembre de 1926, con efectos desde el 7 de Febrero de 1924, por Sentencia ejecutoria de la Audiencia Provincial de Madrid.

Madrid, 22 de Noviembre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1971

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Lorca, Ayuntamiento de ídem; Dirección de graduada de cuatro grados (niñas); 22.384 habitantes; vacante el 26 de Noviembre de 1926, por excedencia.

Murcia, 27 de Noviembre de 1926. Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Luis Orts.

P—1975 bis.

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Alberca; Ayuntamiento de Murcia; Escuela unitaria de niños; 2.966 habitantes vacante el 2 de Diciembre de 1926 por defunción.

Los Royos de Arriba; Ayuntamiento de Caravaca; Escuela unitaria de niños; 616 habitantes.

Los Royos de Arriba; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 616 habitantes.

Estas dos Escuelas han sido creadas por Real orden de 23 de Noviembre de 1926. (GACETA de 2 de Diciembre.)

Murcia, 4 de Diciembre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Luis Orts.

P—2017

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Arriendas, Ayuntamiento de Parres; Escuela unitaria para Maestro; 1.544 habitantes; vacante el 31 de Octubre del corriente año, por jubilación.

Piñera, Ayuntamiento de Navia; Escuela unitaria para Maestro; 517 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por jubilación.

Goya, Ayuntamiento de Piloña; Escuela unitaria para Maestro; 955 habitantes; vacante el día 11 de Octubre de 1926, por jubilación.

Candás, Ayuntamiento de Carreño; Sección graduada para Maestro; 2.955

habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Pelugano, Ayuntamiento de Aller; Escuela unitaria para Maestro; 515 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Hevia, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestro; 1.360 habitantes; vacante el 3 de Noviembre de 1926, por traslado.

Isla (La), Ayuntamiento de Colunga; Escuela unitaria para Maestro; 415 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Manjoya (La), Ayuntamiento de Oviedo; Escuela unitaria para Maestro; 736 habitantes; vacante el 9 de Noviembre de 1926, por traslado.

Infesto, Ayuntamiento de Piloña; Sección graduada para Maestro; 2.733 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926, por traslado.

Omedal-Moro, Ayuntamiento de Piloña; Escuela mixta para Maestro; 341 habitantes; vacante el 10 de Octubre de 1926, por traslado.

Pirüña, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; 556 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Romaelle, Ayuntamiento de El Franco; Escuela mixta para Maestro; 214 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Polá (La), Ayuntamiento de Somiedo; Escuela unitaria para Maestro; 576 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Gua, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; 473 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926, por traslado.

Regla (La), Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestro; 541 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado.

Oviedo, 26 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Valencia; Escuela unitaria, calle de la Corregoría, para Maestra; habitantes 177.108; vacante el 27 de Noviembre de 1926, por jubilación.

Valencia, 27 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—1986

RECAUDACION AUXILIAR DE CONTRIBUCIONES DE URREA DE GAEN

D. Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Urrea de Gaén.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1922-23, he acordado y se

han practicado embargos de fincas y los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

Antonio Fomesto Sabras:

Un campo, sito en la partida de Hoya del Moro, de este término, de cabida 33 áreas y 74 centiáreas, linda por Norte con montes comunes.

Agustín Martín Blasco:

Un campo, sito en la partida de Valcarroya, de este término, de cabida cinco áreas y 58 centiáreas, que linda: por Norte, Brazal; Sur, Joaquín Minguez, y Oeste, con José Gómez.

Agustín Martín Blasco:

Un campo, sito en la partida de Vampueras, de este término, de cabida 13 áreas y 98 centiáreas, que linda: por Norte, acequia; por Sur, Mariano Guillén; por Este, Joaquín Guillén, y por Oeste, Azmar.

Antonio Sancho Soguero:

Un campo, sito en la partida de Val de Corrales, de este término, de cabida 58 áreas y 68 centiáreas, que linda: por Norte, Ramón Tomás; por Sur, monte, y por Oeste, viuda de Julián Rufal.

Antonio Asensio Sobradial:

Un campo, sito en la partida de Hoya del Moro, de este término, de cabida 22 áreas y 33 centiáreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, monte, y por Oeste, Bernardo López.

Carmen Gil Pamplona:

Un campo, sito en la partida de Vampueras, de este término, de cabida 15 áreas y 38 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Tomás; por Sur, Martín Navarro; por Este, Juan Pamplona, y por Oeste, acequia.

Domingo Oliver Lázaro:

Un campo, sito en la partida de Suertes, camino de Hija, de este término, de cabida cinco áreas y 58 centiáreas, que linda: por Norte, Jerónimo Martín; por Sur, Francisco Fornes, y por Oeste, camino.

Francisco Sancho Mingullón:

Un campo, sito en la partida de Suertes, camino de Albalas, de este término, de cabida 15 áreas y 12 centiáreas, que linda: por Norte, José Sancho; por Sur, José Escuin; por Este, montes, y por Oeste, camino.

Joaquín Espinosa Espinosa:

Un campo, sito en la partida de Val de Corrales, de este término, de cabida 100 áreas y 60 centiáreas, que linda: por Norte, carretera por medio; por Sur, José Sancho, y por Oeste, viuda de Manuel López.

Lucas Salas Oliver:

Un campo, sito en la partida de Vegetillas, de este término, de cabida cuatro áreas y 19 centiáreas, que linda: por Norte, acequia; por Sur, Santiago Vallespín; por Este, río, y por Oeste, Joaquín Salas.

Lucas Salas Oliver:

Un campo, sito en la partida de Hoya del Moro, de este término, de cabida 121 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Norte, Joaquín Salas; por Sur, monte, y por Oeste, Mariano López.

El mismo:

Un campo, sito en la partida de Hoya del Moro, de este término, de cabida 36 áreas y 32 centiáreas, que

linda: por Norte, monte, y por Oeste, Santiago Sancho.

Manuel Blasco Pérez:

Un campo, sito en la partida de Hoyas del Mozo, de este término, de cabida seis áreas y 97 centiáreas, que linda: por Norte, monte, y por Oeste, Joaquín Blasco.

Manuel Esteban Montañés:

Un campo, sito en la partida de Fila del Gordo, de este término, de cabida 18 áreas y 76 centiáreas, que linda: por Norte, Brazal; por Sur, viuda de Julián Rufal, y por Oeste, Manuel Tomás.

Manuel Fernández Gil:

Un campo, sito en la partida de Val de Carrates, de este término, de cabida 187 áreas y 68 centiáreas, que linda: por Norte, monte; por Sur, Celestino Minguéz; por Este, José Ramos, y por Oeste, Victorino Tena.

Manuel Sancho López:

Un campo, sito en la partida de Planetas, de este término, de cabida 47 áreas y 59 centiáreas, que linda: por Norte, monte; por Sur, José Sancho; por Este, camino, y por Oeste, Nicolás Gil.

Mateo Asensio Sobradiel:

Un campo, sito en la partida de Vampuerias, de este término, de cabida cuatro áreas y 19 centiáreas, que linda: por Norte, Santiago Vallespín; por Sur, Brazal; por Este, Manuel Martín, y por Oeste, acequia.

Miguel Galva Mallor:

Un campo, sito en la partida de Plano Milla, de este término, de cabida 59 áreas y 80 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Gil, y por Oeste, monte.

Miguel Laborda Menchis:

Un campo, sito en la partida de Planas Bajas, de este término, de cabida cuatro áreas y 19 centiáreas, que linda: por Norte, acequia; Sur, Felipe Blasco; Este, río, y Oeste, Francisco Temprado.

Modesto Montañés Oliver:

Un campo, sito en la partida de Vegetillas, de este término, de cabida cinco áreas y 58 centiáreas, que linda: por Norte, acequia; Sur, Blas Oliver; Este, río, y Oeste, Juan Antonio Sobradiel.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tres días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Urrea de Gaén a 28 de Noviembre de 1926.—El Recaudador, Julio Negro.

P—2021

D. Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Urrea de Gaén.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente al año 1923-24, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

Agustín Martín Blasco:

Un campo, sito en la partida de Vampuerias, de este término, de cabida 13 áreas y 91 centiáreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Mariano Guillén, y por Oeste, con Joaquín Guillén.

El mismo:

Un campo, sito en la partida de Valcarroya, de este término, de cabida cinco áreas y 58 centiáreas, que linda: por Norte, con Joaquín Minguéz, y por Oeste, con José Gómez.

Antonio Sancho Soguero:

Un campo, sito en la partida de Valdecerrales, de este término, de cabida 58 áreas y 68 centiáreas, que linda: por Norte, con Ramón Tomás; por Sur, con monte, y por Oeste, con viuda de Fabián Rufal.

Joaquín Aguilar Soguero:

Un campo, sito en la partida de Fila Lomera, de este término, de cabida 29 áreas y 33 centiáreas, que linda: por Norte, con Brazal; por Sur, con viuda de Francisco Rufal; por Este, con José Escocim, y por Oeste, con José Sancho.

Pedro Pina Vinastey:

Un campo, sito en la partida de Sabinar, de este término, de cabida 206 áreas y 81 centiáreas, que linda: por Norte, con Joaquín Tena, y por Oeste, con monte.

El mismo:

Un campo, sito en la partida de Plano Milla, de este término, de cabida 445 áreas y 13 centiáreas, que linda: por Norte, con viuda de Miguel Oliver, y por Oeste, con monte común.

Pedro Pina Vinastey:

Un campo, sito en la partida de Huertos, camino de Híjar, de este término, de cabida 19 áreas y 55 centiáreas, que linda: por Norte, con río; por Sur, con José Oliver, y por Oeste, con Capellanía Almas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Urrea de Gaén a 30 de Noviembre de 1926.—El Recaudador, Julio Negro.

Don Julio Negro Monterde, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Urrea de Gaén.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos

de contribución urbana del año 1923-24, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

Francisco Sancho Hernández:

Una cuarta parte de casa, en la calle del Calvario, de este término, de cabida 21 metros cuadrados, que linda: por derecha, calle; Sur, José Escocim, y Este, José Clavero.

Modesto Montañés Oliver:

Un pajar, sito en la partida de Eras Cajas, de este término, de cabida 30 metros cuadrados, que linda: por derecha, Joaquín Montañés; Sur, Joaquín Sobradiel, y Este, Joaquín Montañés.

Miguel Gálvez Oliver:

Un corral, sito en la casa de la calle del Calvario, de cabida 53 metros cuadrados, que linda: por Sur, calle, y Este, Joaquín Gil.

Julián Fornés Cabañero Hermanos:

Un granero, sito en la partida de Muela, de este término, de cabida 63 metros cuadrados, que linda: por derecha, Tomás Sesi; por Sur, Pedro Vallespín, y por Este, montes comunes.

Joaquín Calahorra Gargallo:

Un medio pajar, sito en la partida de Eras Altas, de este término, de cabida 22 metros cuadrados, que linda: por Norte, José Martín; por Sur, y Este, Josefa Poblador, y por Oeste, Escolástico Rivera.

José Agorreta Castellano:

Una casa, sito en la calle de San Roque, de este término, de cabida 112 metros cuadrados, que linda: por derecha, Fernando Asensio; por Sur, Francisco López, y por Este, Manuel Sobradiel.

Ramón Font Martí:

Una casa, sito en la calle del Cochuelo, de este término, de cabida 67 metros cuadrados, que linda: por derecha, José Asensio; por Sur, Agustín Pamplona, y por Este, Nicolás Laja.

María Portolés Alfonso:

Una cuarta parte de casa, sito en la calle de San Roque, de este término, de cabida 77 metros cuadrados, que linda: por derecha, Joaquín Oliver; Sur, Julián Oliver, y por Este, Manuel Sobradiel.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que, por duplicado, se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en el término de tercer día, presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Urrea de Gaén a 20 de Noviembre de 1926.—El Recaudador, Julio Negro.

P—2022

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICIALÍA MAYOR

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Octubre último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldo	OBSERVACIONES
		— Pesetas		— Pesetas	
Francisco Salazar y Sáinz de la Los- tra	Electo.—Delegado de Hacienda en Sa- lamanca.....	12.000	Adscrito.—Delegación de Hacienda de Toledo.....	12.000	Traslado.
Alejandro Ruiz de Tejada.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Ma- drid.....	12.000	Dirección general de Rentas.....	12.000	Idem.
Julio Blasco Perales.....	Idem id. id. en Baleares.....	12.000	Adscrito.—Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	12.000	Idem.
Abelardo García Herreros.....	Dirección general de Propiedades.....	10.000	Dirección general de Propiedades.....	11.000	A/e., artículo 1.º, letras A-a)
Alberto González de la Peña.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Se- villa.....	10.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Se- villa.....	11.000	Idem id. id.
Tomás Gómez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	10.000	Idem id. id. en Baleares.....	10.000	Traslado.
Angel Sampaño Díez.....	Interventor de Hacienda en Tarragona.....	10.000	Administrador de Rentas en Tarragona.....	10.000	Idem.
Isidoro Sánchez Esteban.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	10.000	Delegado de Hacienda en Salamanca.....	10.000	Idem.
Manuel Ulloa Fernández.....	Dirección general de Rentas.....	10.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Ma- drid.....	10.000	Idem.
José Fagoaga Collazo.....	Administrador de Rentas públicas en Santander.....	8.000	Delegado de Hacienda en Palencia.....	10.000	En comisión.
Carlos Andrés Castel.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Dirección general de Tesorería.....	10.000	A/e., artículo 1.º, letras B-a)
Luis Gasca Miguel.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Te- ruel.....	8.000	Interventor de Hacienda en Ciudad Real.....	10.000	Idem id. id.
Carlos Díaz Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	8.000	Jubilación	•	Artículo 91.
Ramón Carramolino Hernández.....	Idem id. de Palencia.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Pa- lencia	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Nicolás Domínguez y Díaz de la Bárceña	Idem id. de Jaén.....	8.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	8.000	Idem id.
Daniel Polanco Navarro.....	Idem id. de Madrid.....	8.000	Ordenación de pagos de Fomento.....	8.000	Idem id.
Salustiano Casas Medrano.....	Interventor de Hacienda en Santander.....	8.000	Administrador de Rentas en Santander.....	8.000	Idem id.
Jesús Delgado de la Riva.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	8.000	Delegación de Hacienda de Toledo.....	8.000	Traslado a su instancia.
José Márquez de Cortázar.....	Idem id. de Granada.....	7.000	Idem id. de Granada.....	8.000	A/e., artículo 1.º, letras C-a)
Eduardo Gatell y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	7.000	Dirección general del Timbre.....	8.000	Idem id. id.
Juan Milla y Urbano.....	Idem id. de Rentas.....	7.000	Idem id. de Rentas.....	8.000	Idem id. id.
José Mosquera Cartón.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	7.000	Delegación de Hacienda de Jaén.....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Manuel Sanguinetti Gómez.....	Administrador de Rentas en Tarragona.....	7.000	Idem id. de Tarragona.....	7.000	Idem id.
Bartolomé Benítez Rocamora.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	7.000	Idem id. de Alicante.....	7.000	Traslado a su instancia.
Miguel Martínez de la Riva.....	Idem id. de Ariza.....	7.000	Idem id. de Madrid.....	7.000	Idem id.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Gonzalo Sales Traver.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Castellón.....	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Castellón.....	7.000	A/e., artículo 1.º, letras C-a)
Bartolomé Afel Alvarado.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.	6.000	Delegación de Hacienda de Salamanca.	7.000	Idem id. id.
Matías Galán Sancho.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Madrid.....	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Madrid.....	7.000	Idem id. id.
Soveriano Alvarez Fernández.....	Excedente.....	»	Delegación de Hacienda de Zamora.....	7.000	Artículo 41.
Antonio Alvarez Masó.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	6.000	Administrador de Rentas en Albacete...	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Emilio Cirugeda Gamboa.....	Idem id. de Albacete.....	6.000	Idem id. en Castellón.....	6.000	Idem id.
Gonzalo Gil Hidalgo.....	Idem id. de Ciudad Real.....	6.000	Idem id. en Ciudad Real.....	6.000	Idem id.
Antonio María Tomé Arranz.....	Tribunal Económico-administrativo Cen- tral.....	6.000	Dirección general de Tesorería.....	6.000	Idem id.
José González Aragón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	6.000	A/e., artículo 1.º, letras D-a)
Tomás de Lara y Mesa.....	Dirección general de Propiedades.....	5.000	Dirección general de Propiedades.....	6.000	Idem id. id.
Bartolomé Mayo y Santiago.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5.000	Idem id. id.
Cándido Vázquez Vega.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	6.000	Idem id. id.
Ricardo Flores Mora.....	Dirección general de Propiedades.....	5.000	Dirección general de Propiedades.....	6.000	Idem id. id.
José Torres de León.....	Excedente.....	»	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Artículo 41.
Alberto Caamaño y Horcadas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Dirección general de la Deuda.....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Manuel Sánchez y Fernández.....	Dirección general de la Deuda.....	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem.
José Carmoua Trigueros.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	5.000	Idem id. de Baleares.....	5.000	Traslado a su instancia.
Pablo Zamora Pérez Hermida.....	Interventor de la Depositaria de Hacie- nda en Gomera (Tenerife).....	5.000	Idem id. de Cáceres.....	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Salvador Carballo Tenorio.....	Liquidador de Utilidades de la Adminis- tración de Rentas en Valladolid.....	5.000 y 3.000	Liquidador de Utilidades electo de la De- legación de Hacienda en Zaragoza.....	5.000 y 3.000	Idem.
Matías Povoda y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	5.000	Jubilación.....	»	Artículo 91.
Servando Mena y Sevilla.....	Dirección general de la Deuda.....	4.000	Dirección general de la Deuda.....	5.000	A/e., artículo 1.º, letras E-b.
Bonito Francia y Rodríguez Arellano.	Depositario-Pagador de Hacienda en Guipúzcoa.....	4.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Guipúzcoa.....	5.000	Idem id. id., E-a.
Raimundo Pérez Calleja.....	Tribunal Económico-administrativo Cen- tral.....	4.000	Tribunal Económico-administrativo Cen- tral.....	5.000	Idem id. id., E-b.
José María López Arias.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	4.000	Delegación de Hacienda de Zamora.....	5.000	Idem id. id., E-n.
Manuel Castresana y Areelay.....	Idem especial de Hacienda de Guipúzcoa.	4.000	Idem especial de Hacienda de Guipúzcoa.	5.000	Idem id. id., E-b.
Marcos Herrero y Garrido.....	Idem de Hacienda de Valladolid.....	4.000	Idem de Hacienda de Valladolid.....	5.000	Idem id. id., E-a.
Fidel Quintana y López Dávalos.....	Idem id. de idem.....	4.000	Idem id. de idem.....	5.000	Idem id. id., E-b.
Joaquín Salgado y Alañeta.....	Dirección general del Timbre.....	4.000	Dirección general del Timbre.....	5.000	Idem id. id., E-a.
José Lorenzo López.....	Delegación de Hacienda de La Coruña...	4.000	Delegación de Hacienda de La Coruña...	5.000	Idem id. id., E-b.
Ladislao Heria Luis.....	Excedente.....	»	Idem id. de Oviedo.....	5.000	Artículo 41.
Prudencio Moya Astandoa.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Idem id. de Gerona.....	4.000	Traslado a su instancia.
Carlos Moreno Echevarna.....	Adscrito.—Administración principal de Santa Isabel (Fernando Poo).....	4.000	Idem especial de Hacienda de Navarra.	4.000	Idem.
Rafael del Val Escobar.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	4.000	Idem de Hacienda de Gerona.....	4.000	Idem.
José Fernández Grande y Chavalera.	Idem id. de Santander.....	4.000	Excedente.....	»	Artículo 41.
Benjamín Arredondo Escobar.....	Idem id. de Almería.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	4.000	Traslado a su instancia.
Celso Lucio de la Arena.....	Idem id. de Ciudad Real.....	4.000	Idem id. de Jaén.....	4.000	Idem.
Heráclito Aguado Alonso.....	Idem id. de Toledo.....	4.000	Idem id. de Logroño.....	4.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Pascual García Sanjuán.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	3.000	Delegación de Hacienda de Barcelona..	4.000	A/e., artículo 1.º, letras E-b.
Rafael Fallero y Sánchez.....	Idem id. de Tarragona.....	3.000	Idem id. de Tarragona.....	4.000	Idem id. id., E-a.
Pedro Atencio García.....	Dirección general de Rentas.....	3.000	Dirección general de Rentas.....	4.000	Idem id. id., E-b.
Manuel María López Dosa.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	3.000	Delegación de Hacienda de Segovia.....	4.000	Idem id. id., E-a.
Angel González de Torres.....	Idem id. de Córdoba.....	3.000	Idem id. de Córdoba.....	4.000	Idem id. id., E-b.
Emilio Romero Mellizo.....	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Dirección general de la Deuda.....	4.000	Idem id. id., E-a.
Antonio López Blanco.....	Idem id. de Propiedades.....	3.000	Idem id. de Propiedades.....	4.000	Idem id. id., E-b.
Rafael Pueyo Barón.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia....	4.000	Idem id. id., E-a.
Salvador Meléndez Díaz.....	Idem id. de Guadalajara.....	3.000	Idem id. de Guadalajara.....	4.000	Idem id. id., E-b.
Francisco Palacios Brugada.....	Idem id. de Ciudad Real.....	3.000	Excedente.....	»	Idem id. id., E-a.
José Castro García.....	Idem id. de Pontevedra.....	3.000	Delegación de Hacienda de Huelva.....	3.000	Artículo 41.
Luciano Alfonso y Alfonso.....	Idem id. de Tenerife.....	3.000	Excedente.....	»	Traslado a su instancia.
José Antonio Miranda Alvarez.....	Excedente Recaudador.....	»	Baja definitiva en el servicio.....	»	Artículo 41.
Roberto Martínez Abad.....	Delegación de Hacienda de León.....	3.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Separación.
José Aparicio y Soto.....	Idem id. de Barcelona.....	3.000	Idem id. de Burgos.....	3.000	Traslado a su instancia.
Manuel López Ramos.....	Idem id. de idem.....	2.500 y 500	Idem id. de Barcelona.....	3.000	Idem.
Rafael García Malas.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	2.500 y 500	Ordenación de Pagos de Fomento.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Alvaro Mendizábal Martín.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Saturnino del Castillo Yuste.....	Idem id. de Guadalajara.....	2.500 y 500	Idem id. de Guadalajara.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Praxitino Hernández Tavera.....	Idem id. de Valladolid.....	2.500 y 500	Idem id. de Valladolid.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Francisco Antonio Ferrón Manrique.	Idem id. de Madrid.....	2.500 y 500	Idem id. de Madrid.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Ernesto Pérez del Toro.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Alejandro Pedromingo Rojo.....	Idem id. de Tesorería.....	2.500 y 500	Idem id. de Tesorería.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
José Aparicio Soto.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona..	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Francisco Morcillo García.....	Excedente que ha solicitado su ingreso.	»	Idem id. de Badajoz.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Cándido Díaz Martín.....	Liquidador de Utilidades de la Adminis- tración de Rentas en Salamanca.....	2.500, 500 y 3.000	Liquidador de Utilidades de la Adminis- tración de Rentas en Valladolid.....	2.500, 500 y 3.000	Artículo 41.
Enrique Vázquez de Aldana.....	Tesorería-Contaduría Central.....	2.500 y 500	Ordenación de Pagos de Gobernación...	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Luis Vela Hidalgo y García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid..	2.500 y 500	Excedente militar.....	2.500 y 500	Idem id.
Salvador Marín Martínez.....	Electo.—Liquidador de Utilidades de la Administración de Rentas en Lérida...	2.500 y 3.000	Liquidador de Utilidades de la Adminis- tración de Rentas en Salamanca.....	2.500 y 3.000	Artículo 41.
Casimiro Martínez Tarazona.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría Central.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
D.ª Sara Carmen Cervelló Pisa.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	2.500	Idem id. id.
D. Leopoldo Castilla Velázquez.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Lugo	2.500	Excedente militar.....	»	Traslado a su instancia.
Dámaso Ruiz Madueño.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	2.500	Idem id.....	»	Artículo 44.
Rafael Antelo Cano.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Al- bacete.....	2.500	Idem id.....	»	Idem.
Angel Santamaría Chavarria.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Santander..	2.500	Idem.
Francisco Hoyas Espinosa.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Traslado a su instancia.
Luis Albi Agero.....	Idem id. de Palencia.....	2.500	Idem id. de Avila.....	2.500	Idem.
D.ª Virginia Pilar Herrero.....	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem id. de Zaragoza.....	2.500	Real decreto de 13 Enero de 1926 y Real orden de 30 Septiembre 1926.
D. José María Martín Sampedro.....	Excedente militar.....	»	Idem id. de Avila.....	2.500	Traslado a su instancia.
D.ª Juana Amador Díaz.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	2.500	Idem id. de Valencia.....	2.500	Artículo 44.
D. Bernabé Monfort Suay.....	Idem id. de idem.....	2.500	Idem id. de idem.....	2.500	Traslado a su instancia.
Ignacio Viletz de Soto.....	Idem id. de Zamora.....	2.500	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Soto Labra.....	Electo.—Delegación de Hacienda de San- ta Cruz de Tenerife.....	2.500	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Traslado a su instancia.
D. Rosario Alvarez de Pablo.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	2.500	Idem id. de Valencia.....	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
María de los Angeles Comes Valbuena.....	Electo.—Idem id. de idem.....	2.500	Idem id. de Málaga.....	2.500	Idem id.
D. José Nogués Fernández.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	2.500	Idem id. de Juena.....	2.500	Idem id.
D. María Luisa Hernández.....	Idem id. de Cuenca.....	2.500	Idem id. de Gerona.....	2.500	Idem id.
D. Fernando Rodríguez Ferrer.....	Idem id. de Málaga.....	2.500	Idem id. de Córdoba.....	2.500	Idem id.
Felipe Martel Cabrera.....	Idem id. de Las Palmas.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 41.
Rodolfo Valentín Blázquez.....	Idem id. de Gerona.....	2.500	Idem militar.....	»	Artículo 41.
Leopoldo Castilla Velázquez.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Lugo.....	2.500	Idem.
Antonio Serrano Paraja.....	Idem id.....	»	Idem id. de Huelva.....	2.500	Idem.
Rafael Anselmo Cano.....	Idem id.....	»	Idem id. de Albacete.....	2.500	Idem.
Rafael Matile García.....	Idem id.....	»	Idem id. de Huelva.....	2.500	Idem.
José López Cueto.....	Idem id.....	»	Idem id. de Santander.....	2.500	Idem.
Arsenio Illán Calvo.....	Idem id.....	»	Idem id. de Zamora.....	2.500	Idem.
Marcel Grande Rodríguez.....	Idem id.....	»	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Idem.
Antonio del Río Jorge.....	Excedente.....	»	Idem id. de Jaén.....	2.500 y 500	Artículo 41.
D. Rosario Torres Torrás.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Te- rueña.....	2.500	Idem id. de Zamora.....	2.500	Traslado a su instancia.
María del Amparo Fuentesola de Pablo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Idem id. de Avila.....	2.500	Idem.
Mercades González Zanoajo.....	Idem id. de Cádiz.....	2.500	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem.
D. José Luis López Bana.....	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. María del Carmen Alcalá Martín.....	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Depositaria especial de Hacienda de Me- llilla.....	2.500	Idem id.
D. Cristino Sáiz Moreno.....	Excedente militar.....	»	Idem id. de Las Palmas.....	2.500	Artículo 41.
Antonio Alfaro Echevarría.....	Opositar número 88.....	»	Idem id. de Cádiz.....	2.500	Nueva entrada.
Herminda Francisco Mallo García.....	Idem id. 87.....	»	Idem id. de Castellón.....	2.500	Idem.
Ignacio Ruiz Madoño.....	Idem id. 88.....	»	Idem id. de idem.....	2.500	Idem.
Manuel Armendariz Resano.....	Idem id. 89.....	»	Idem id. de idem.....	2.500	Idem.
Luis Calvo González.....	Idem id. 90.....	»	Idem id. de Granada.....	2.500	Idem.
D. Carmen Abenoza Ribelles.....	Idem id. 91.....	»	Idem id. de Huelva.....	2.500	Idem.
D. Angel Valho Blasco.....	Idem id. 92.....	»	Idem id. de Lérida.....	2.500	Idem.
Lorenzo Ruiz de la Cuesta.....	Idem id. 93.....	»	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem.
D. María del Carmen Calvo y Julián.....	Idem id. 94.....	»	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Idem.
D. José Lloréns Roig.....	Idem id. 95.....	»	Idem id. de idem.....	2.500	Idem.
D. Carmen Castellanos Cortés.....	Idem id. 96.....	»	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem.
Amalia Martín Garnica.....	Idem id. 97.....	»	Idem id. de Burgos.....	2.500	Idem.
María del Carmen Villoria Ramos.....	Idem id. 98.....	»	Idem id. de idem.....	2.500	Idem.
María de los Dolores Castilla Polo.....	Idem id. 99.....	»	Idem id. de Tenerife.....	2.500	Idem.
Dolores Martínez Hermosa.....	Idem id. 100.....	»	Idem id. de idem.....	2.500	Idem.
María del Carmen Calvo Julián.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Pon- tevedra.....	2.500	Idem id. de Teruel.....	2.500	Traslado.
Amalia Martín Garnica.....	Idem.—Idem id. de Baleares.....	2.500	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Idem.
María del Carmen Villoria Ramos.....	Idem.—Idem id. de idem.....	2.500	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem.
Dolores Martínez Hermosa.....	Idem.—Idem id. de Tenerife.....	2.500	Idem id. de Granada.....	2.500	Idem.
María de los Dolores Castillo Polo.....	Idem.—Idem id. de idem.....	2.500	Idem id. de Salamanca.....	2.500	Idem.
D. Francisco del Pino Aguado.....	Excedente militar.....	»	Idem id. de Murcia.....	2.500	Idem.
Antonio Albacar Martín.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 41.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.982

DIAZ MURILLA, Rafael; hijo de Juan y de Carmen, natural de Gilena, de estado viudo, profesión agricultor, de sesenta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, con el fin de notificarle su prisión, decretada por la Superioridad, y otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

14646

11.983

DIEGO MORENO, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Sevilla, de estado viudo, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad; procesado por estafa, causa número 362 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

14650

11.984

DIEZ MEDIAVILLA, Enrique; de veinte años de edad, hijo de Antofín y de Mamerta, soltero, natural de Puente-Tonar y vecino de Elecha, ambos del partido judicial de Cervera del Río Pisuerga (Palencia); procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14655

11.985

ESCUDE CORTES, Marina; Marcelina Escudé Cortés y Josefa Baviá; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio o residencia, habiéndolo teni-

do anteriormente en Barcelona, calles Manso, 43, entresuelo, y Massini; procesados en el sumario sobre estafa número 97 de 1926; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declaradas rebeldes.

14690

11.986

ESCUDEIRO JIMENEZ, Adelaida; hija de Francisco y de Trinidad, natural de Peñafiel, de estado viuda, de sesenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Valladolid, parto de Zorrilla, 98; procesada en causa número 122 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14722

11.987

FERNANDEZ CABRERA, Eugenio; natural de Gredilla la Potera (Burgos), de estado viudo, profesión hojalatero, de treinta y cinco años, hijo de Santos y Paula; domiciliado últimamente en Santander, calle Gibaja, número 4, primero; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

14780

11.988

FERNANDEZ MARZOA, Pilar; de veintiséis años de edad, de profesión labores de casa, hija de Guillermo y de Manuela, que dice ser natural de Pastoriza, partido de Mondoñedo, y vecina que fué de Lago en un arrabal llamado Rato, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Ceraña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndola que, de no haberlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14735

11.989

FERNANDEZ N, José; procesado en sumario número 58 de 1926, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14635

11.990

FERNANDEZ RUIZ, Dionisio; natural de Burgos, hijo de Dámaso y de Federica, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, vecino del Puente de Valdecasas y domiciliado ú-

timamente en Barrio Verde, núm. 24, piso tercero, Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia, en el rollo de la causa contra el mismo, seguida en este Juzgado con el número 227 de 1926, por delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14748

11.991

GARCIA GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Agustina, natural de Rosario de Santa Fe (Argentina), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 5, bajos; procesado en causa número 180 de 1926, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14678

11.992

GARCIA JIMENEZ, Silverio Roque; que usa además los nombres de Luis López Herrero, Roque García Jiménez, Liborio Roque García Jiménez, Liborio Pedro García Jiménez y Pedro Campos del Río, natural de Villar del Ala (Soria), profesión comerciante, de sesenta años de edad, hijo de Toribio y María; domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas, número 77, Puente de Valdecasas; procesado por estafa, sumario número 379 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14798

11.993

GENORA CALDERON, Luis; hijo de Antonio y de Melitona, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puente Santa Madrona, número 20, 1.º, 1.º; procesado en causa número 262 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Miguel González; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14675

11.994

GIL, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, Pou de la Figuera número 2, 2.º, 1.º; procesado en causa número 638 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Bar-

elona, Secretaria de D. Acisclo Casanovas Fossé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14640

11.995

JIMENEZ LAHUERTE, José; hijo de José y de Francisca, de veinticinco años de edad, soltero, escribiente, natural de Bulbunte (Zaragoza); domiciliado últimamente en Cortes (Navarra); procesado en causa que con el número 67 del año actual se le siguió en el Juzgado de Tudela, por el delito de supuesta estafa, y cuyo actual paradero se ignora; comprendido en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante la Excm. Audiencia provincial de Pamplona el día 20 de Diciembre, y hora de las once y media, con el fin de declarar en el juicio oral de expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14698

11.996

JIMENEZ ONS, Fuensanta; hija de Antonio y de Ascensia, natural de Loroño, de estado soltera, profesión pañera, de diecisiete años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Casanovas, número 119, 5.º; procesada en causa número 122 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. E. Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14723

11.997

GINER BARBERA, Miguel; profesión dependiente, de veintidós años de edad, natural de Alicante, que había perfectamente el francés, notándose mucho esta circunstancia en la pronunciación, vistiendo chaqueta negra, pantalón blanco, botas rojas; es de estatura regular, bastante quebrado de color, con muy poca barba; domiciliado últimamente en Elche; procesado por hurto de setenta pesetas y estafa de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle inquisitoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que se le hace de ser declarado rebelde si no compareciere.

14683

11.998

GONZALEZ BARRERO, Luis; cuyas demás circunstancias, personales, señas y actual paradero se desconocen; procesado por hurto, sumario número 124 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del par-

14765

11.999

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Francisco y de Teresa, de diecisiete años de edad, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión vaquero y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1, casa de dormir; procesado en causa número 292 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Miguel Serrano; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14676

12.000

GRANJA Y DE LA FUENTE, Pedro de la; natural de Madrid, hijo de Basilio y de Juliana, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años de edad; sin domicilio fijo, pero suele frecuentar las inmediaciones del Cuartel de la Montaña; procesado por hurto, bajo el número 351 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14754

12.001

GUINEA Y ALAÑA, Félix; hijo de Emeterio y de Francisca, natural de Villafria (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 270 de 1926, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; Secretaria de D. Silverio Vallis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14674

12.002

HEREDIA FERNANDEZ, Juan Manuel; domiciliado últimamente en Málaga, calle Pulidero, número 16; hijo de Paulino y de Leonor, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 104 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14775

12.003

JACOBO PORTALES, José; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Independencia, número 2 duplicado, y en Barcelona calle Córcega, número 180; procesado por estafa en causa número 693 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta.

14740

12.004

LAMASCA ESPINOSA, Jenaro; de treinta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural de La Puebla, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por lesiones.

14703

12.005

LOPEZ GONZALEZ, María; hija de Fernando y de Josefa, natural de El Palmar (Murcia), de estado viuda, profesión prostituta, de treinta años, vecina y domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Roig, número 1, piso quinto; procesada en causa número 347 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas, de Barcelona, Secretaria de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14724

12.006

LOPEZ TRIGO, Pedro (a) "Madri-les"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por robo en causa número 176 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14665

12.007

MANSO MARCOS, Gregorio; de estado soltero, profesión limpiabotas de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, número 3, fonda; procesado en causa número 689 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de don Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14630

12.008

MARCOS ARAIZA, Vicente; hijo de José y de Josefa, de diez y nueve años de edad, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, San Olegario, 4, primero, primera; procesado en causa número 954 de 1924 sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14643

12.009

MARTIN HERNANDEZ, Victoriano; natural de Salamanca, hijo de Vicente y de María, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, Angel García, 65; procesado por hurto de conejos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, para notificarle auto de prisión y emplazarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14792

12.010

MARTINEZ ONSURVE, José; natural de Benacarán, de cuarenta años de edad, hijo de Gregorio y Josefa, soltero, jornalero, sin domicilio, sirviente del Mayorazgo en la Isla Mayor, término de Puebla del Río; se dice que habita en Coria, en casa de su hermana, llamada Leonor, conocida por la Piñonera, calle del Procurador; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión de la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14782

12.011

MAS Y VERDU, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 13, bajos; procesado en causa número 160 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14677

12.012

MATAIX, Santiago; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignora; procesado por lesiones, sumario número 690 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

14742

12.013

MELLENDEZ ARRABAL, Juan; natural de Málaga, de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Felice de Llobregat, para la práctica de una diligencia de justicia, en méritos de la indicada causa, número 186 de 1925; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14657

12.014

MOBENO GARCIA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión camarero, de 29 años de edad, hijo de Francisco y de Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felice de Llobregat, para una diligencia de justicia, en méritos de la indicada causa, número 186 de 1925; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14656

12.015

MOTOS MENDOZA, José, alias el Gato, de treinta y tres años de edad, casado, tratante, natural y vecino de Badajoz, calle San Agustín; procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hijaososa del Duque, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14738

12.016

MUDARRA PARRAGA, Rafael; natural y vecino de Sevilla, hijo de Rafael y de Pilar, de estado casado, profesión adornista, de cincuenta y cuatro años, domiciliado en la calle Clavellinas, número 8; procesado por hurto; en causa número 445 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Plaza de la Constitución, número 7, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

14649

12.017

MUNOZ URI, Juan; hijo de Bautista y de Ana, natural de Guadix (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 71, taberna; procesado por estafa y daños en causa número 367 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14743

12.018

NEGRO GUERRERO, Manuela, conocida por "Estrella"; natural de Golado-Lalín, de estado soltera, profesión labores, de veintiséis años de edad, hija de José y de Concepción; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por falsificación y corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

14793

12.019

ORTEGA HERNANDEZ, Angel; hijo de Baltasar y de María, de veintinueve años, natural de Mazarrón (Totana, Murcia), de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Agullers, número 7, primero; procesado en causa número 248 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14728

12.020

P. MUÑOZ, José de edad de veintitrés años, de oficio talabardero ambulante, en la casa de Dolores Cortés Roel, de la parroquia de Moutouto, Ayuntamiento de Abegondo, de estatura baja, bien parecido, delgado, moreno y gasta sortija con sus iniciales; procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Belanzos, con el número 115 de este año, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel del partido de la misma ciudad, por estar decretada su prisión provisional.

14729

12.021

PESA ROMAN, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Benamargosa, soltero, pintor, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle Ermitaño, 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a un requerimiento, e ingresar en prisión, en sumario número 132 de 1926; apercibido de que, si no lo hace, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley Procesal criminal.

14637

12.021

PEREZ GARCIA, Enrique (a) "Sahuco"; natural y vecino de Murcia, de estado soltero, de profesión panadero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de los Postigos; procesado en causa número 126 de 1925, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

14767

12.022

PICA SERRANO, Diego; de diez y seis años, soltero, chófer, hijo de Martín y de María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domi-

viene en calle Sol, número 9, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha población, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 112 de 1926, sobre hurto, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

14685

12.023

PIEM PERELLO, Balbina; viuda de Bragulat, natural y vecina de Lérida, profesión del comercio, de 58 años; procesada por el delito de estafa, sumario número 113 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que en otro caso será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

14686

12.024

QUIAN CARRILLO Antonio, alias Durán; natural y vecino de la parroquia de Sergude, término de Boqueijón, partido de Santiago, de veintitrés años, soltero, hijo de Ramón y Manuela; procesado en causa por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

14695

12.025

RAMOS OCAÑA, Pablo; hijo de Felipe y de Benita, de veinticuatro años de edad, natural de Meco y vecino de Madrid; Alfredo Sánchez Santos, hijo de Alfredo y Eulogia, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Madrid, y Emilio Peiroton Ossorio, hijo de Vidal y de Concepción, de treinta y siete años de edad, natural de Valladolid y vecino de Madrid, cuyos domicilios se ignoran; procesados en causa número 106 de 1925, por uso de nombre supuesto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en dicha causa; con apercibimiento de que si no lo hacen dentro del indicado término serán declarados rebeldes.

14784

12.026

BOLDAN ROSALES, Emilio; de Sevilla, Villalatas, choza número 124, hijo de Rafael y de Ana, soltero, albano, de treinta y siete años de edad; procesado por lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

14696

12.027

ROMERO MORENO, Natividad; hija de Pedro y de Francisca, natural de Antequera, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y siete años

de edad, vecina últimamente de Granada, procesada por hurto, causa 189 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

14571

12.028

SALADRIGAS FONT, Francisco; casado, mayor de edad, comerciante que fué de Manresa, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado en sumario sobre insolvencia culpable, número 59 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14651

12.029

SALGADO VAZQUEZ, José Benito; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Perfecto y Eulogia, natural y vecino de Corredoira, término de Eras (hoy Ramirales), y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a cabo varias diligencias, en sumario que se le instruye sobre robo y bajo el número 7 de 1926.

14732

12.030

SALIDO BALLESTEROS, Ricarda Dominga; hija de Apolinar y de Daria, natural de Albaladejo (Ciudad Real), de estado soltera, profesión su sexo, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Granada, procesada por hurto, causa número 189 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

14670

12.031

SANCHEZ BARNES, Rafael; natural y vecino de Lorca, de estado casado, profesión comerciante, de treinta años; procesado por disparos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser reducido a prisión.

14688

12.032

SANCHEZ FERNANDEZ, Juan Enrique, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiocho años, hijo de Gervasio y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle Hermosilla, 109; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Urzuaeta.

14739

12.033

SANTOS VILLANUEVA, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Gibraitar, estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, sumario número 320 de 1926, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14680

12.034

SILVA MELENDEZ, Luis; cuyas demás circunstancias personales, señas y actual paradero se desconocen; procesado por hurto, sumario número 124 del año 1926, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido.

14764

12.035

SILVA MELENDEZ, Luis; cuyas demás circunstancias personales y señas se ignoran, así como su actual paradero; procesado por hurto, sumario número 131 del año actual, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido.

14692

12.036

SOLER QUAITA, Javier; hijo de Leandro y de Carmen, de veinte años, natural de Valencia, profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, Mochiá San Antonio; procesado en causa número 796 de 1926, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14644

12.037

VILA SARRIBAS, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión alpargatero, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, 53, bajos; procesado por el delito de hurto en causa seguida en el Juzgado del Norte, de Barcelona, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14642

12.038

VILLA GUARDADO, Simón de la; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de Villar del Rey, vecino de Cáceres; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por estafa, núm. 249 de 1925, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ingresar en la Prisión de dicha capital a cumplir la pena impuesta; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde.

14719
12.039

DOMÍNGUEZ BARBOSO, Juan Francisco, hijo de Ramón y de Ciríaca, natural de Alange, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Alange; sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor D. Andrés Aguirre Suárez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Asturias, número 31, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 4 de Diciembre de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aguirre.

JG—7400

12.040

IBÁÑEZ BAUSILLI, José, hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, provincia de idem, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de los Docks, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 23 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—7415

12.041

JACOBO SANTIN, Antonio, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en esta plaza, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. Lope Brogeras Benito, residente en el Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Lope Brogeras.

JG—7416

12.042

SANTOS FERRER, Félix, natural de Ocaña, provincia de Toledo, de estado soltero; domiciliado últimamente en Ocaña; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el tér-

mino de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga, número 40; D. Julián García Claver, en el Juzgado militar, sito en el cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Diciembre de 1926. El Comandante Juez instructor, Julián García Claver.

JG—7406

12.043

VILA FERNÁNDEZ, José, hijo de Manuel y de Dorinda, natural de Lacio, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lacio (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción militar del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40; sito en el cuartel de la Montaña, ante el Comandante Juez instructor D. Julián García Claver, con destino en dicho Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 4 de Diciembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julián García Claver.

JG—7407

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILA

Don Manuel Ruiz Gómez, Juez de primera instancia del partido de Avila.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de prevención de abintestado, por fallecimiento, ocurrido el 5 de Septiembre de 1925, en San Pedro del Arroyo, de donde era vecino, de Celestino González y González, natural de Hoñcajo de las Torres, de cincuenta y tres años de edad, viudo de Engracia de San Segundo e hijo de Agustín González Burgueño, natural de Madrigal, y de Nemesia González Zancajo, natural de Rueda, difuntos; y a petición del Ministerio fiscal se ha acordado, en providencia de hoy, publicar edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y en la GACETA DE MADRID, dando aviso del fallecimiento de dicho causante, al hermano del mismo D. Valeriano González González, que al parecer se halla en la República Argentina, conforme a lo dispuesto en el artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que lo acordado tenga efecto, se libra el presente.

Dado en Avila a 2 de Diciembre de 1926.—El Juez, Manuel Ruiz.—Por mandato de S. S., ante mí, Nicolás Carrillo.

JC—317

AYAMONTE

Don Antonio García de la Vega y Ramos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama a los doctores señores Espina y Capo y don Miguel Rodríguez Acosta, ambos vecinos de Madrid y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirles declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 118 de 1923, por alzamiento de bienes; rogando asimismo a todas aquellas personas que puedan facilitar a este Juzgado el domicilio de los expresados doctores, lo verifiquen en el plazo marcado.

Dado en Ayamonte a 2 de Diciembre de 1926.—El Juez, Antonio García.—El Secretario, Cayo Puga.

JO—14886

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos promovidos por D. José Escrivá y Pastor, Barón de Cortes de Pallas, contra D. Vicente Romero Girón, como tutor de los menores hijos de don Eduardo de Olea y Crespo, que litigan en concepto de pobres, sobre pago de 40.000 pesetas, se requiere al señor Escrivá Pastor, que se encuentra en paradero ignorado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado y Secretaría a manifestar si es o no cierto que se halla totalmente reintegrado del crédito que reclamaba en expresados autos, para, en caso afirmativo, ordenar el archivo de los mismos, con alzamiento de los embargos y retenciones; bajo apercibimiento que de no comparecer tendrá lugar el alzamiento dicho y se le tendrá por desistido, sin perjuicio de los derechos que puedan asistirle y que podrá utilizar en la vía y forma procedentes.

Dado en Madrid a 4 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º: el Juez, Francisco Fabié.

JC—318

ORIHUELA

D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de primera instancia de Orihuela y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de demanda de pobreza instados por el Procurador D. Eladio Turón Sánchez, en nombre de D. Jesús Carrilero Carrillo, para litigar con doña María de la Purificación Aguado Fontes, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo: Que, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a Jesús Carrilero Carrillo, para litigar con doña María de la Purificación Aguado Fontes, asistida de su esposo D. Pablo Garrica Sandoval, vecinos de San Sebastián, sobre reclamación de perjuicios, con opción a los beneficios dispensados a los de su clase.

Así por esta mi sentencia, definiti-

vamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Pastor."

Y para la notificación de la demanda doña María de la Purificación Aguado Fontes, asistida de su esposo D. Pablo Garnica y Sandoval, extiende la presente, para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Orihuela a 3 de Diciembre de 1926.—El Secretario, José de Molinuevo.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Angel Díez.

JC—320

PALMA DE MALLORCA—LONJA

En los autos sobre incidente de pobreza deducidos por el Procurador don Germán Ballester, en representación de doña Catalina Alemañy y Alemañy, viuda mayor de edad, vecina de Andritz, sobre declaración de su pobreza, con citación y emplazamiento de don Matías Alemañy y Alemañy, mayor de edad, ausente, de ignorado paradero y del señor Abogado del Estado, para deducir demanda en juicio declarativo de menor cuantía; y mediante proveído de esta fecha se ha dado traslado a D. Matías Alemañy y Alemañy, emplazándole para que comparezca a contestar dicha demanda, dentro del término de nueve días; bajo apercibimiento de tramitarse aquélla sólo con citación del señor Abogado del Estado, si no lo verifica.

Y siendo el demandado señor Alemañy de ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente, para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, a contestar la demanda; apercibiéndole que de no hacerlo se sustanciará con audiencia del señor Abogado del Estado, y que el presente emplazamiento surtirá los mismos efectos que si la hiciera personalmente, y que tan luego se presente le serán entregadas las copias simples de la demanda.

Palma de Mallorca, 10 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Juan Bestard.

JC—319

VALLADOLID—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por auto de 2 del corriente mes, dictado en diligencias que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Eusebio Rodríguez, en nombre y representación de D. Juan Martín Calvo, en concepto de pobre, he declarado a éste, comerciante de esta plaza, en estado de quiebra voluntaria, lo que se publica por medio del presente edicto, prohibiendo

que nadie haga pagos ni entrega de efectos al referido quebrado, sino al depositario de la misma, don Rafael Ibáñez Olmedo, labrador y vecino de Tudela de Duero, bajo pena de no quedar descargados, en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas, por nota, que entregarán al Comisario D. Norberto Adulce Linares, comerciante en esta ciudad, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Así bien se anuncia que se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el día 13 del corriente mes, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose a su asistencia a todos los que pudieran serlo de dicha quiebra, cuyo domicilio se ignora; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid a 4 de Diciembre de 1926.—El Juez, José Mínguez. Ante mí, el Secretario, Pedro del Río.

JC—321

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.